

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 21 de octubre de 2020 (número de registro oficial 5.107 CNMV) ponemos en su conocimiento que Avangrid, Inc. (“Avangrid”), sociedad controlada al 81,5 % por Iberdrola, S.A. (“Iberdrola”), ha comunicado a la *Securities Exchange Commission* que la *New Mexico Public Regulation Commission* (“NMPRC”) ha dictado una resolución de fecha 9 de diciembre de 2021 por la que rechaza el acuerdo de voluntades (*amended stipulated agreement*) firmado entre Avangrid, PNM Resources, Inc. (“PNM”), algunas de sus filiales y ciertas terceras partes presentado en el marco del procedimiento autorizador de la operación de fusión entre PNM y Avangrid.

Avangrid y PNM están valorando las manifestaciones realizadas por la NMPRC en la vista pública celebrada y en la resolución notificada y estudiando los próximos pasos a adoptar en este proceso.

El secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 3 y el 9 de diciembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
03/12/2021	4.700	Compra	XMAD	10,174
06/12/2021	4.060	Compra	XMAD	10,253
07/12/2021	7.900	Compra	XMAD	10,539
08/12/2021	7.721	Compra	XMAD	10,636

FECHA	Nº TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
09/12/2021	7.350	Compra	XMAD	10,710

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CLINICA BAVIERA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Clínica Baviera, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de fecha 7 de junio de 2018, número de registro 266495 (CNMV), relativa al vigente contrato de liquidez firmado con Renta 4 Banco, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contrato de Liquidez, adjuntamos el detalle de las operaciones correspondientes al decimocuarto trimestre de vigencia del mencionado contrato (7 de septiembre de 2021 – 6 de diciembre de 2021).

	Efectivo (€)	Títulos	Precio Medio (€)
Saldo inicio contrato	77.248,00	5.440	
Saldo inicio trimestre	72.844,62	5.269	
Compras	165.013,70	8.569	19,2571
Ventas	182.564,30	9.441	19,3374
Gastos	715,17		
Saldo final	89.680,05	4.397	

Antonio Peral Ortiz de la Torre - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMPER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amper, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Mercado de Renta Fija de BME -MARF- admitió el pasado 26 de noviembre de 2021, el Programa de Pagarés Amper 2021 por un importe nominal máximo de 40 millones de euros.

Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días.

Renta 4 Banco, S.A. actúa como Entidad Directora y Entidad Agente y conjuntamente con Banca March, S.A. como Entidades Colocadoras del Programa y realizarán la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

Pedro Morenés Eulate - Presidente Ejecutivo del Grupo Amper”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS ISSUANCE

En relación con los siguientes Bonus/Bonus Cap emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Subyacente	Nivel de Bonus/Cap	Nivel de Barrera	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	U0375	NLBNPES14F24	BONUS CAP	Banco Santander SA	4.0	2.7	EUR	1.0	1.0	16/12/2022

Por la presente se comunica que el Nivel de Barrera de los citados Bonus/Bonus Cap ha sido alcanzado durante la sesión del 10/12/2021.

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 10 de diciembre de 2021.
BNP PARIBAS ISSUANCE

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (“AYCO” o la “Sociedad”), comunica al mercado la siguiente Información Relevante, consistente en los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 30 de noviembre de 2021:

PRIMERO.- Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de cuarenta millones de euros (40.000.000.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de tantas nuevas acciones ordinarias como resulten de aplicar un valor nominal para cada una de ellas de treinta céntimos de euro (0,30.-€), más la prima de emisión que al efecto acuerde el Consejo de Administración, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades.

Puesto a votación este punto del orden del día, se abstienen los accionistas FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L., votando el resto de accionistas a favor. En consecuencia, la Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 68,923% del capital social presente en la Junta y la abstención del 0,898% de dicho capital, aprobar el aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de cuarenta millones de euros (40.000.000.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de tantas nuevas acciones ordinarias como resulten de aplicar un valor nominal para cada una de ellas de treinta céntimos de euro (0,30.-€), más la prima de emisión que al efecto acuerde el Consejo de Administración, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con

reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta; así como con el resto de condiciones que figuran en la propuesta de acuerdo del Consejo sobre este punto y que se dan aquí por reproducidas. Y ello, siempre que existan compromisos de inversión que aseguren la cobertura de una cifra mínima del aumento de capital y se establezca una prima mínima de emisión de 0,33.-€ por acción.

SEGUNDO.-Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, atribuir al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del veinte por ciento del capital social.

Puesto a votación este punto del orden del día, se abstiene el accionista GRUPO CORPORATIVO LAIMAN, S.L y votan en contra los accionistas FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L., votando el resto de accionistas a favor. La Junta, en consecuencia, acuerda aprobar este punto del orden del día, en los términos que figuran en la propuesta de acuerdo del Consejo sobre este punto y que se dan aquí por reproducidos con el voto favorable de los accionistas que representan el 51,788% del capital presente en la Junta, el voto en contra del 0,898% y la abstención del 17,135 % de dicho capital.

TERCERO.-Nombramiento y/o reelección de D. Eduardo Javier Escayol, como Consejero de la Sociedad.

Visto el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 26 de octubre de 2021, y puesto a votación este punto del orden del día, se abstienen los accionistas RUTACED, LLC, FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L., votando el resto de accionistas a favor. La Junta, en consecuencia, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 61,959% del capital presente en la Junta y la abstención de accionistas que representan el 7,862% de dicho capital, designar como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de "otro externo" a D. Eduardo Javier Escayol, mayor de edad, de nacionalidad argentina, NIE Y6044028X, y domicilio a estos efectos en Madrid (28010), calle Almagro nº 14, por el periodo de cuatro años a partir de la fecha de esta Junta.

El Sr. Escayol, presente en el acto, acepta el cargo para el que ha sido designado y manifiesta que no le comprende ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio del mismo.

CUARTO.-Fijación por la Junta del número de Consejeros, dentro del máximo y mínimo previsto por los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta propone mantener el número de Consejeros en siete.

Puesto a votación este punto del orden del día, se abstienen los accionistas FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L., votando el resto de accionistas a favor. En consecuencia, la Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 68,923% del capital social presente en la Junta y la abstención del 0,898% de dicho capital, fijar el número de Consejeros en siete.

QUINTO.-Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor social.

Puesto a votación este punto del orden del día, se abstienen los accionistas FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L., votando el resto de accionistas a favor. En consecuencia, la Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 68,923% del capital social presente en la Junta y la abstención del 0,898% de dicho capital, modificar el acuerdo de la Junta General de 30 de junio de 2021 y reelegir como auditores de cuentas de la compañía, para el ejercicio de 2021 a los actuales auditores MOORE IBERICA DE AUDITORIA S.L.P., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0359,.

SEXTO.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Puesto a votación este punto del orden del día, se abstienen los accionistas FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L., votando el resto de accionistas a favor. En consecuencia, la Junta, acuerda,

con el voto favorable de los accionistas que representan el 68,923% del capital social presente en la Junta y la abstención del 0,898% de dicho capital, delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario y Vicesecretario no Consejeros, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en representación de esta Sociedad, pueda subsanar, complementar y realizar cualquier acto de ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta General, en especial, comparecer ante Notario y, en su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes para llevarlas a ejecución, hasta solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, incluso efectuando rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta acta.

SEPTIMO.-Aprobación del acta de la reunión.

Cumplido el trámite de lectura y aprobación por vía telemática del acta de la Junta en la forma expresada, han votado en contra de la aprobación del acta los accionistas FGB NOSTRUM, S.L. y BARDOLINO BUSINESS, S.L, que representan el 0,898% del capital presente en la Junta, votando el resto de los accionistas a favor. En consecuencia, queda aprobada el acta por mayoría del 68,923% de dicho capital y sin ninguna abstención.

Emilio Javier Carrera Rodríguez - Secretario no Consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR MAPFRE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Mapfre, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con la comunicación del pasado 1 de diciembre de 2021 (número de registro 1206 CNMV), MAPFRE comunica los resultados indicativos de la oferta de recompra en efectivo dirigida a todos los tenedores de las obligaciones (los “Tenedores”) emitidas por MAPFRE correspondientes a la emisión denominada "EMISIÓN OBLIGACIONES SIMPLES DE MAPFRE, S.A. 1 – 2016", con código ISIN: ES0224244071, cuyo saldo vivo actual en circulación es de MIL MILLONES DE EUROS (1.000.000.000 €), compuesta por DIEZ MIL (10.000) obligaciones de importe nominal unitario de CIENTO MIL (100.000) EUROS y vencimiento el 19 de mayo de 2026 (las “Obligaciones”), todo ello para su posterior amortización (la “Oferta de Recompra”).

La Oferta de Recompra fue realizada en los términos y condiciones recogidos en el memorándum de oferta (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 1 de diciembre de 2021 (el “Memorándum de Oferta”).

Los términos en inglés y en mayúsculas empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en el Memorándum de Oferta.

Los términos de la Oferta de Recompra preveían que el importe máximo conjunto de esta fuese de CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS (400.000.000), sin perjuicio del derecho de MAPFRE de modificar dicho importe a su sola discreción y por cualquier motivo. MAPFRE confirma que, sujeto a una posterior confirmación a su sola y absoluta discreción, tiene intención de aceptar todas las ofertas de recompra de Obligaciones válidamente realizadas por importe nominal conjunto de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (142.700.000), sin aplicar ningún prorrateo.

Los resultados indicativos de la Oferta de Recompra se indican a continuación:

Descripción de Las Obligaciones	ISIN	Importe nominal agregado en circulación	Importe nominal agregado ofertado	Precio de Compra	Índice de referencia	Diferencial de compra	Factor de prorrateo indicativo	Importe nominal de Aceptación Final Indicativo
EUR 1.000.000.000 al 1,625 por ciento. "Emisión Obligaciones Simples de MAPFRE, S.A. 1-2016" con vencimiento el 19 de mayo de 2026	ES0224244071	EUR 1.000.000.000	EUR 142.700.000	Por determinar	Interpolated Mid-Swap Rate	-10 pts básicos	N/A	EUR 142.700.000

La fijación del precio de la Oferta de Recompra se llevará a cabo hoy a las 14:00 (CET), o alrededor de las 14:00 (CET). Tan pronto como sea posible después de la fijación del precio de la Oferta de Recompra, MAPFRE anunciará si finalmente acepta las ofertas válidas de cualesquiera Obligaciones para su compra de acuerdo con la Oferta de Recompra y, de ser así y en relación con las Obligaciones cuya recompra se hubiese aceptado, el importe nominal agregado de Obligaciones cuya recompra se ha aceptado, el Precio de Compra (*Tender Price*) y los Intereses Devengados (*Accrued Interest*), la Rentabilidad de Compra (*Purchase Yield*) y el índice denominado Interpolated Mid-Swap Rate.

La Fecha de Liquidación (*Settlement Date*) prevista, en la cual está previsto que se realice el pago de la Contraprestación (*Tender Consideration*), es el 15 de diciembre de 2021.

La Oferta de Recompra permanece sujeta a las condiciones y restricciones previstas en el Memorándum de Oferta.

Cualquier solicitud de información en relación con la Oferta de Recompra deberá dirigirse a:

ENTIDADES DIRECTORAS

Banco Santander, S.A.
 2 Triton Square
 Regent's Place
 London NW1 3AN - United Kingdom
 Teléfono: +44 7418 709 688 / +44 7742 403 679
 Attn: Liability Management
 Email: tommaso.grospietro@santandercib.co.uk / adam.crocker@santandercib.co.uk

Citigroup Global Markets Europe AG
 Reuterweg 16
 60323 Frankfurt am Main - Germany
 Teléfono: +44 20 7986 8969
 Attn: Liability Management Group
 Email: liabilitymanagement.europe@citi.com

BANCO AGENTE LIQUIDADOR

BNP Paribas Securities Services,Sucursal en España
 Emilio Vargas, 4
 28043 Madrid - Spain
 Telephone: +34 91 762 48 84
 Attn: Transaction Management
 Email: elodie.faure@bnpparibas.com/ emisorascts.es@bnpparibas.com
 Ángel L. Dávila Bermejo - Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la información privilegiada de 19 de noviembre de 2021, con número de registro 1182 (CNMV), relativa a la ejecución del primer tramo del programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de BBVA (el "**Primer Tramo**"), y de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, BBVA informa -sobre la base de la información recibida de J.P. Morgan AG como gestor del Primer Tramo- que ha realizado las siguientes operaciones sobre las acciones de BBVA en ejecución del Primer Tramo entre el 1 y el 9 de diciembre de 2021 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento Financiero	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
01-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	3.032.236	4,7970
01-dic-21			CEUX		
01-dic-21			TQEX		
01-dic-21			AQEU		
02-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	6.014.375	4,7707
02-dic-21			CEUX		
02-dic-21			TQEX		
02-dic-21			AQEU		
03-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.872.630	4,8068
03-dic-21			CEUX		
03-dic-21			TQEX		
03-dic-21			AQEU		
06-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	2.130.143	4,8585
06-dic-21			CEUX		
06-dic-21			TQEX		
06-dic-21			AQEU		
07-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	818.036	5,0691
07-dic-21			CEUX		
07-dic-21			TQEX		
07-dic-21			AQEU		
08-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	3.479.859	5,1689
08-dic-21			CEUX		
08-dic-21			TQEX		
08-dic-21			AQEU		
09-dic-21	BBVA. MC	Compra	XMAD	3.982.070	5,1978
09-dic-21			CEUX		
09-dic-21			TQEX		
09-dic-21			AQEU		
TOTAL				24.482.438	

Nombre del emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. - LEI K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71

Código ISIN de las acciones ordinarias de BBVA: ES0113211835”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa que la Comisión Europea ha adoptado en el día de hoy una decisión de transacción por la que pone fin al expediente AT.40054 Ethanol Benchmarks (la “Decisión”), en curso desde 2013, en relación con Abengoa, S.A. y Abengoa Bioenergía, S.A.

La Comisión Europea ha adoptado esta Decisión tras analizar en detalle la situación financiera de Abengoa y sus planes de viabilidad y ha acordado, por este motivo, una reducción sustancial de la sanción fijándola en de 20 millones de euros y la previsión de un plan de pagos estructurado a lo largo de varios ejercicios.

La sanción, de un importe inferior al provisionado en los planes de viabilidad de la empresa, no compromete, por tanto, los planes de reestructuración y viabilidad en curso.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arima Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194 (CNMV), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 3 y el 9 de diciembre de 2021:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
3-dic-21	ARM	C	XMAD	1.500	9,00000
6-dic-21	ARM	C	XMAD	1.432	8,99911
7-dic-21	ARM	C	XMAD	2.505	8,99828
8-dic-21	ARM	C	XMAD	277	8,99444
9-dic-21	ARM	C	XMAD	1.206	8,96683

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de La Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® para su publicación el siguiente comunicado:

“AVISO Nº 18/2021

RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA REVISIÓN ORDINARIA DE LOS ÍNDICES IBEX MEDIUM CAP® E IBEX SMALL CAP®

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 9 de diciembre de 2021, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de estrategia sobre acciones, las siguientes modificaciones en la composición de los Índices IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP®:

• **IBEX MEDIUM CAP®:**

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
EDREAMS (EDR)	80%	95.025.224
VIDRALA (VID)	100%	29.841.423
VISCOFAN (VIS)	100%	46.500.000

Valores que dejan de pertenecer al índice:

G. CATALANA OCC. (GCO)
ENCE (ENC)
LABORAT. ROVI (ROVI)

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Nombre del valor	Coefficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Num. de acciones a efectos de cálculo del índice
UNICAJA (UNI)	60%	100%	2.654.833.479

• **IBEX SMALL CAP®:**

De acuerdo con el Aviso 16/2021 del Comité, con motivo de la exclusión del índice del valor **Solarpack, S.A. (SPK)**, el Comité ha decidido la sustitución del valor, por lo que el índice quedará compuesto de nuevo por 30 valores:

Valores que se incorporan al cálculo del índice:

Nombre del valor	Coefficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
AZKOYEN (AZK)	40%	9.780.000
ENCE (ENC)	100%	246.272.500
CORREA (NEA)	100%	12.316.627
TUBOS REUNID (TRG)	100%	174.680.888

Valores que dejan de pertenecer al índice:

EDREAMS (EDR)
LINGOTES (LGT)
VOCENTO VOC)

Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:

Nombre del valor	Coeficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Num. de acciones a efectos de cálculo del índice
AEDAS HOMES (AEDAS)	60%	40%	18.722.615
TEC.REUNIDAS (TRE)	100%	80%	44.716.800

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20% en ambos índices.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día **20 de diciembre de 2021**. El ajuste de los índices se realizará al cierre de la sesión del viernes 17 de diciembre.

Asimismo, se comunica que la próxima **reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **10 de marzo de 2022**.

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO